

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 6 de febrero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 6 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2387/05, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada sección tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada sección tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2387/05, interpuesto por doña M.^a del Carmen Moya Marcos, procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de don Miguel Angel Madrigal Marzo, contra la Orden de 14 de octubre de 2005, por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 11 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada sección tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 6 de febrero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 6 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1914/2005 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.^ª/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1914/2005, interpuesto por don Pablo Arredondo Fernández contra Orden de 16 de diciembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se inadmite el recurso de alzada interpuesto por el mismo contra la Orden de 21 de marzo de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 6 de febrero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 7 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 467/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 467/2005, interpuesto por don José González Ponce contra Resolución de 15 de junio de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publica la primera entrega de la relación definitiva de integrantes de la Bolsa de Trabajo para las categorías profesionales convocadas en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo III, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de febrero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de enero de 2006, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la relación de expedientes para la promoción de vivienda de protección oficial en Régimen Autónomo de Promotores Públicos en Alquiler cuyo importe de subvención inicialmente concedido ha sido modificado, al amparo de los Decretos que se citan.

El Director General de Arquitectura y Vivienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ha resuelto hacer pública la relación de expediente para promoción de viviendas de protección oficial en Régimen Autónomo de Promoción Pública en Alquiler al amparo del Decreto 166/1999, de 27 de julio, según Anexo, cuyo importe inicial de subvención ha sido modificado a fin de adaptarlo a los tipos de interés revisado y fecha real del inicio de amortización del préstamo con el que se financia la actuación.

Sevilla, 26 de enero de 2006.- El Director General, José Mellado Benavente.

A N E X O

RELACION DE SUBVENCIONES

Número expediente: CA-00/12-RAPPA.

Beneficiario: Promociones y Gestión de Viviendas, S.A. (PROCASA).

Localidad y núm. viviendas: 40 VPO, en Cádiz.

Total subvención modificada: 1.615.548,41 €.

BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 221, de 17 de noviembre de 2003.

Número expediente: CA-00/16-REA.

Beneficiario: EPSA. Empresa Pública del Suelo de Andalucía.

Localidad y núm. viviendas: 59 VPO, Cerro del Moro 4.ª Fase (Cádiz).

Total subvención modificada: 1.281.861,10 €.

BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 61, de 29 de marzo de 2004.

Número expediente: CA-00/23-RAPPA.

Beneficiario: EMUVIJESA.

Localidad y núm. viviendas: 57 VPO, C/ Armas de Santiago 13. Jerez de la Frontera (Cádiz).

Total subvención modificada: 2.897.922,28 €.

BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 34, de 21 de marzo de 2002.

Número expediente: CA-00/25-REA.

Beneficiario: EMUVIJESA.

Localidad y núm. viviendas: 35 VPO, Paseo de las Delicias. Jerez de la Frontera (Cádiz).

Total subvención modificada: 992.527,19 €.

BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 45, de 7 de marzo de 2003.

Número expediente: CA-00/34-RAPPA.

Beneficiario: Empresa Pública de Suelo Isleña, S.A. (ESISA).

Localidad y núm. viviendas: 28 VPO, C/ San Juan de la Cruz. San Fernando (Cádiz).

Total subvención modificada: 1.180.027,07 €.

BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 51, de 2 de mayo de 2002.

Número expediente: CA-00/35-REA.

Beneficiario: Empresa Pública de Suelo Isleña (ESISA).

Localidad y núm. viviendas: 60 VPO, Manzana 1620-B, UE 35. La Magdalena. San Fernando (Cádiz).

Total subvención modificada: 1.415.466,90 €.

BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 15, de 5 de febrero de 2002.

Número expediente: CA-00/38-REA.

Beneficiario: EMUVISAN S.A.

Localidad y núm. viviendas: 30 VPO, Cuesta Blanca, parcela 6.2. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Total subvención modificada: 705.671,31 €.

BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 32, de 17 de febrero de 2003.

Número expediente: CA-00/44-REA.

Beneficiario: Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, S.L.

Localidad y núm. viviendas: 33 VPO, Rosales-Gibraltar. La Línea de la Concepción (Cádiz).

Total subvención modificada: 726.961,72 €.

BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 20, de 30 de enero de 2003.

Número expediente: CA-00/45-REA.

Beneficiario: EMUSVIL. Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, S.L.

Localidad y núm. viviendas: 50 VPO, Cañada Real de la Línea de la Concepción (Cádiz).

Total subvención modificada: 1.236.235,19 €.

BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 20, de 30 de enero de 2003.

Número expediente: CA-00/46-REA.

Beneficiario: Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, S.L.

Localidad y núm. viviendas: 32 VPO, Nueva Atunara. La Línea de la Concepción (Cádiz).

Total subvención modificada: 725.280,06 €.

BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 20, de 30 de enero de 2003.

Número expediente: CA-00/47-REA.

Beneficiario: Empresa Municipal de Suelo y Vivienda S.L.

Localidad y núm. viviendas: 24 VPO, Punto Ribot. La Línea de la Concepción (Cádiz).

Total subvención modificada: 589.397,17 €.

BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 20, de 30 de enero de 2003.

Número expediente: CA-00/49-REA.

Beneficiario: EMROQUE, S.A.

Localidad y núm. viviendas: 51 VPO, manzana 8, área MI-023 Guadiaro-San Roque (Cádiz).

Total subvención modificada: 1.547.236,32 €.

BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 44, de 6 de marzo de 2003.

Número expediente: CA-00/50-REA.

Beneficiario: EMROQUE, S.A.

Localidad y núm.: 21 VPO, Parcela D, estudio de detalle 005-TA, Taraquilla. San Roque (Cádiz).

Total subvención modificada: 617.248,59 €.

BOJA y fecha de publicación: Núm. 44, de 6 de marzo de 2003.

Número expediente: CO-00/02 (1)- REA.

Beneficiario: VIMCORSA. Vivienda Municipal de Córdoba S.A.

Localidad y núm. viviendas: 51 VPO, Parcela 3.12 del P.P. Renfe (Córdoba).

Total subvención modificada: 1.640.195,91 €.

BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 220, de 14 de noviembre de 2003.

Número expediente: CO-00/02 (2) REA .

Beneficiario: VIMCORSA. Vivienda Municipal de Córdoba, S.A.

Localidad y núm. viviendas: 21 VPO, Plan Parcial Renfe Parcela 3.11.1 (Córdoba).

Total subvención modificada: 636.335,67 €.

BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 226, de 24 de noviembre de 2003.

Número expediente: CO-00/02 (3) REA.

Beneficiario: VIMCORSA. Vivienda Municipal de Córdoba, S.A.

Localidad y núm. viviendas: 42 VPO, Parcela 4.1. P.P. Renfe (Córdoba).

Total subvención modificada: 1.310.502,03 €.

BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 221, de 17 de noviembre de 2003.

Número expediente: CO-00/02 (4) REA.

Beneficiario: VIMCORSA. Vivienda Municipal de Córdoba, S.A.

Localidad y núm. viviendas: 52 VPO, Manzana 4.2. P.P. Renfe (Córdoba).

Total subvención modificada: 1.528.707,54 €.

BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 220, de 14 de noviembre de 2003.

Número expediente: CO-00/03-REA.
Beneficiario: VIMCORSA. Vivienda Municipal de Córdoba.
Localidad y núm. viviendas: 16 VPO, Cerro de la Golondrina (Córdoba).
Total subvención modificada: 422.551,84 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 226, de 24 de noviembre de 2003.

Número expediente: HU-00/01-RAPPA.
Beneficiario: Vivienda y Desarrollo de Aracena, Empresa Municipal, S.L.
Localidad y núm. viviendas: 30 VPO, Prolongación C/ Rodeo. Aracena (Huelva).
Total subvención modificada: 1.288.162,00 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 58, de 18 de mayo de 2002.

Número expediente: SE-00/03-RAPPA.
Beneficiario: Ayuntamiento de Bormujos.
Localidad y núm. viviendas: 25 VPO, Cerro Colarte. Bormujos (Sevilla).
Total subvención modificada: 1.132.267,16 €.
BOJA y fecha de publicación: Núm. 138, de 21 de julio de 2003.

Número expediente: SE-00/15-REA.
Beneficiario: SODESTEPA, S.L.V.
Localidad y núm. viviendas: 22 VPO, C/ Canterones, La Cañada y Avda. Los Cristos. Estepa (Sevilla).
Total subvención modificada: 662.362,22 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 44, de 6 de marzo de 2003.

Número expediente: SE-00/17-REA.
Beneficiario: Sevilla Activa, S.A.
Localidad y núm. viviendas: 27 VPO, P. Parcial sector Tres Picos, Finca 8.221. Guadalcanal (Sevilla).
Total subvención modificada: 643.778,81 €.
BOJA y fecha de publicación: Núm. 148, de 4 de agosto de 2003.

Número expediente: SE-00/25-REA.
Beneficiario: PROSUVISA, S.L.
Localidad y núm. viviendas: 32 VPO, Parcela Z-2 PERI AV-SV-16.
Total subvención modificada: 840.904,45 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 143, de 28 de julio de 2003.

Número expediente: SE-00/26-REA.
Beneficiario: EMVISESA.
Localidad y núm. viviendas: 218 VPO, Parcela R-3 Avda. Ramón Carande-Cross Pirotecnia. Barrio Enramadilla Finca 44.779 (Sevilla).
Total subvención modificada: 5.765.822,82 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 34, de 19 de febrero de 2003.

Número expediente: SE-00/29-REA.
Beneficiario: EMVISESA.
Localidad y núm. viviendas: 52 VPO, UA-T07 Modecar 1, Torreblanca, Finca 6.476 (Sevilla).
Total subvención modificada: 1.562.717,71 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 39, de 26 de febrero de 2004.

Número expediente: SE-00/35-REA.
Beneficiario: INMUUVISA. Iniciativa Municipal para la Vivienda, S.A.
Localidad y núm. viviendas: 39 VPO, Parcela D Plan parcial Z-2 ampliación Huerta Macenas, Finca 24.646. Lebrija (Sevilla).

Total subvención modificada: 933.956,59 €.
BOJA y fecha de publicación: Núm. 44, de 6 de marzo de 2003.

Número expediente: SE-00/37-REA.
Beneficiario: IINMUUVISA. Iniciativa Municipal para la Vivienda, S.A.
Localidad y núm. viviendas: 44 VPO, Avda. Canga, Plan Parcial Z-16, La Cuba II, Finca 25.604. Lebrija (Sevilla).
Total subvención modificada: 1.332.136,59 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 44, de 6 de marzo de 2003.

Número expediente: SE-00/40-REA.
Beneficiario: Iniciativas de Desarrollo de Los Palacios, S.L. (IDELPA S.L.).
Localidad y núm. viviendas: 24 VPO, C/ Miguel Angel, s/n, antes C/ Leonardo Da Vinci, s/n. Los Palacios y Villafranca (Sevilla).
Total subvención modificada: 608.720,25 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 148, de 4 de agosto de 2003.

Número expediente: SE-00/42-REA.
Beneficiario: Empresa Municipal de Urbanismo, S.A.
Localidad y núm. viviendas: 70 VPO, Sector E-38, Camino del Físico, La Algodonera, finca 21.273. Ecija (Sevilla).
Total subvención modificada: 1.498.025,26 €.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 137, de 18 de julio de 2003.

RESOLUCION de 27 de enero de 2006, de la Dirección General de Transportes, relativa a la obligación de las empresas titulares de concesiones o autorizaciones de transporte regular permanente de viajeros por carretera de uso general de presentar una auditoría externa contable.

El artículo 6 de la Orden FOM/3398/2002, de 20 de noviembre, por la que se establecen normas de control en relación con los transportes públicos de viajeros por carretera (BOE de 9 de enero de 2003), establece la obligación de las empresas titulares de concesiones o autorizaciones de transporte regular permanente de uso general de presentar anualmente una auditoría externa contable y un informe de gestión referidos exclusivamente a la explotación de la concesión de que en cada caso se trate, tanto si el titular de la concesión es persona física como jurídica.

Tras la modificación del artículo 19 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por la Ley 24/2001, de 12 de diciembre, de Medidas Administrativas, Fiscales y Sociales, a efectos de contabilidad, todas las empresas titulares de concesiones o autorizaciones de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general deben tratar cada una de ellas como una actividad separada, gestionándola como una división contable independiente, distinta de cualquier otra actividad que realicen, este o no relacionada con el transporte de viajeros.

Si bien la exigencia de una contabilidad separada por concesión o autorización es de carácter general, la obligación de presentar regularmente una auditoría externa contable no se considera necesario establecerla en Andalucía de manera generalizada para todas las empresas titulares de esta clase de servicios de transporte, sino sólo para aquellas que, al igual que lo dispuesto en la legislación mercantil sobre auditoría, superen determinados límites, en este caso referidos exclusivamente a la cifra de negocios.

En su virtud, vista la Disposición adicional segunda de la Orden FOM/3398/2002, de 20 de octubre, el artículo 12 del Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece